

RIO GALLEGOS, '29 NOV 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.956/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Nº 728/07 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Área Álgebra — Orientación Álgebra Básica - Categoría Profesor Asociado — Dedicación Simple — Código llamado 10156 — Código Nomenclador de Disciplina (1-7-1-1-2);

QUE por Disposición Nº 768/07 se estableció como postulante habilitada para participar en el Concurso de referencia a la docente Dora Silvia MAGLIONE;

QUE a fs. 92 y 93 obra Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda la designación de la Lic. Dora Silvia MAGLIONE en el cargo objeto del llamado;

QUE conforme a lo estipulado en el Artículo 34º de la Ordenanza Nº 028/UNPA/99 – La designación de un académico ordinario recaerá siempre sobre el candidato de mayor mérito para el cargo concursado en función de los dictámenes emitidos por el tribunal. La designación se realizará en la categoría, dedicación y área objeto del concurso;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33º de la Ordenanza Nº 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE el Decano de la U.A.R.G. propone la designación de la Lic. Dora Silvía MAGLIONE en el Área Algebra — Orientación Álgebra Básica - Categoría Profesor Asociado Ordinario - Dedicación Simple - Código llamado 10156 — Código Nomenclador Disciplina (1-7-1-1-2), a partir del 29 de Noviembre de 2007 y por el término de OCHO (8) años, en la División Ciencias Exactas e Informática;

QUE el Artículo 21° del Régimen General Docente y Carrera Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral aprobado mediante Ordenanza N° 016 establece que "...El Consejo Superior podrá incrementar la dedicación en los cargos obtenidos mediante Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, previa solicitud del Consejo de Unidad...":

QUE conforme a lo informado por la Jefatura del Departamento Administración de Personal por Nota N° 765/07 la Lic. Dora Silvia MAGLIONE posee un cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa en el Area Álgebra y Geometría de la División Ciencias Exactas y Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Lic. Dora Silvia MAGLIONE en el Área Algebra — Orientación Álgebra Básica - Categoría Profesor Asociado Ordinario - Dedicación Simple - Código llamado 10156 — Código Nomenclador Disciplina (1-7-1-1-2), a partir del 29 de Noviembre de 2007 y por el término de OCHO (8) años, en la División Ciencias Exactas e Informática, avalar el incremento de una Dedicación Simple a una Dedicación Completa de la Lic. Dora Silvia MAGLIONE en la Categoría de Profesor Asociado Ordinario que posee en el Área Algebra — Orientación Álgebra Básica — División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 29 de Noviembre de 2007, dar de baja a la Lic. Dora Silvia MAGLIONE en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario — Dedicación Completa que posee en el Area Álgebra y Geometría de la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales una vez autorizado el incremento de Dedicación requerido y elevar

 \overline{H}



///-2-

los presentes actuados al Consejo Superior para su tratamiento según lo establecido en el Artículo 21° de la Ordenanza N° 016;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior Nº 016/98 a la Lic. Dora Silvia MAGLIONE (C.U.I.L. Nº 27-17158379-4), en el Área Algebra – Orientación Álgebra Básica - Categoría Profesor Asociado Ordinario - Dedicación Simple - Código Ilamado 10156 – Código Nomenclador Disciplina (1-7-1-1-2), a partir del 29 de Noviembre de 2007 y por el término de OCHO (8) años, en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

<u>ARTICULO 2°.-</u> DEJAR ESTABLECIDO que la designación de la Lic. Dora Silvia MAGLIONE corresponde al Programa 51 – Subprograma 2 – Actividad 2 - Finalidad 3 - Función 4 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1.1 - PRESUPUESTO 2007.-

<u>ARTICULO 3°.-</u> SOLICITAR al Consejo Superior la ampliación de la Dedicación docente sobre el cargo consignado en el Artículo 1° del presente instrumento legal de Simple a Completa favor de la Lic. Dora Silvia MAGLIONE.-

ARTICULO 4°.- DAR DE BAJA a la Lic. Dora Silvia MAGLIONE (C.U.I.L. Nº 27-17158379-4), en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa que posee en el Area Algebra y Geometria de la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, una vez autorizado el requ**erto esta de la Ciencia**.

Amelia Rodriguez a/c. Subdirección de Despacho Consejo de Unidad UNPA-UARG

Ν°

Dr. Alejand o Súnico Degano

NPA-DARG

ACUERDO

735